



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2020-0004-00

Dte: ALVARO ROMERO ACUÑA

Ddo: ANTONIO MOLANO MOLANO Y OTROS

DECISIÓN: EMPLAZAMIENTO

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud de la apoderada de la parte actora, encuentra procedente acceder al emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO MOLANO Y CRISTINA CASALLAS, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso y en concordancia con la Ley 2213 de 2022.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm